

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME (MENSUAL) DE ACTIVIDADES No 6 PERÍODO: 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	033-2025-CPS-P(129466) del 6 de febrero de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN QUINTERO MARTINEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC: 1000952501 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	30.000.000 (TREINTA MILLONES DE PESOS MC/TE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 5.000.000 <u>CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE</u>
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242607 (Construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad)
FECHA ACTA DE INICIO	11 de febrero de 2024
PRÓRROGA ¹	<u>N/A</u>
ADICIÓN	<u>N/A</u>
SUSPENSIÓN	<u>N/A</u>
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	10 de agosto de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD PARA MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2607.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1: Desarrollar la planeación estratégica del proyecto de inversión 2607, asegurando que cada etapa del ciclo de vida del proyecto (formulación, ejecución, supervisión, seguimiento, cierre y liquidación) se realice conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Local y en respuesta a las necesidades priorizadas por la comunidad.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2025 no se realizaron actividades para la obligación específica “Desarrollar la planeación estratégica del proyecto de inversión 2607, asegurando que cada etapa del ciclo de vida del proyecto (formulación, ejecución, supervisión, seguimiento, cierre y liquidación) se realice conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Local y en respuesta a las necesidades priorizadas por la comunidad.”	En el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2025 no se realizaron actividades para la obligación específica “Desarrollar la planeación estratégica del proyecto de inversión 2607, asegurando que cada etapa del ciclo de vida del proyecto (formulación, ejecución, supervisión, seguimiento, cierre y liquidación) se realice conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Local y en respuesta a las necesidades priorizadas por la comunidad.”
2: Facilitar la concertación de iniciativas con los actores comunitarios y diferentes instancias de participación, garantizando la inclusión de los aportes ciudadanos en la formulación del proyecto 2607 fortalecer las capacidades habilidades de las personas en la localidad para mejorar el acceso al empleo	2,1. El 9 de julio de 2025 se asistió a la reunión mensual del Comité de Habitabilidad en Calle, realizada en la Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo. Durante el encuentro se socializó la cartografía relacionada y se enfatizaron las actividades próximas a ejecutar. Además, se definieron los compromisos que cada institución integrante del comité debe asumir. La jornada permitió alinear esfuerzos interinstitucionales. Se destacó la importancia de la corresponsabilidad en la implementación de las acciones acordadas 2.2. El 14 de julio de 2025 se asistió a una reunión sobre la transversalización del enfoque psicosocial, convocada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Durante el encuentro se expusieron los aspectos más relevantes relacionados con la implementación de este	2.1. Acta de reunión del día 9 de julio de 2025. Se adjunta en carpeta digital comprimida y cargada en el SECOP II denominada “obligación 2” 2.2. Acta de reunión del día 14 de julio de 2025. Se adjunta en carpeta digital comprimida y cargada en el SECOP II denominada “obligación 2”

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	enfoque en los diferentes procesos institucionales. Se resaltó la importancia de integrar la perspectiva psicosocial en el trabajo con población víctima. La reunión permitió articular acciones entre entidades. Fue un espacio clave para fortalecer el abordaje integral en la atención.	
3: Apoyar la elaboración de los estudios previos, análisis del sector, cotizaciones, matrices de riesgo y demás documentos necesarios para la ejecución de los procesos contractuales, asegurando la disponibilidad de información precisa y actualizada que permita una toma de decisiones informada y eficiente	En el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2025 no se realizaron actividades para la obligación específica “Apoyar la elaboración de los estudios previos, análisis del sector, cotizaciones, matrices de riesgo y demás documentos necesarios para la ejecución de los procesos contractuales, asegurando la disponibilidad de información precisa y actualizada que permita una toma de decisiones informada y eficiente”	En el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2025 no se realizaron actividades para la obligación específica “Apoyar la elaboración de los estudios previos, análisis del sector, cotizaciones, matrices de riesgo y demás documentos necesarios para la ejecución de los procesos contractuales, asegurando la disponibilidad de información precisa y actualizada que permita una toma de decisiones informada y eficiente”
4: Realizar el seguimiento y control al proyecto de inversión 2607, evaluando su avance frente a los cronogramas establecidos, identificando posibles riesgos y proponiendo soluciones para garantizar el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad	En el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2025 no se realizaron actividades para la obligación específica “Realizar el seguimiento y control al proyecto de inversión 2607, evaluando su avance frente a los cronogramas establecidos, identificando posibles riesgos y proponiendo soluciones para garantizar el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad”	En el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2025 no se realizaron actividades para la obligación específica “Realizar el seguimiento y control al proyecto de inversión 2607, evaluando su avance frente a los cronogramas establecidos, identificando posibles riesgos y proponiendo soluciones para garantizar el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad”
5: Realizar las actividades de apoyo a la supervisión de manera correcta la ejecución de los contratos y	5.1. El día 8 de julio de 2025 se asistió al Consejo Local de Sabios y Sabias, espacio en el que se socializaron las	5.1. Acta de reunión del día 8 e julio de 2025. Se adjunta en carpeta digital comprimida y cargada en el SECOP

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
convenios asignados, verificando el cumplimiento de los términos contractuales, los criterios técnicos, financieros y normativos aplicables, y realizando el cierre y liquidación conforme a las disposiciones legales y administrativas.	actividades que se están desarrollando desde la entidad. Durante la reunión se compartió información sobre los avances y temas de interés para la población adulta mayor. Uno de los puntos centrales fue la organización de la celebración del Día del Adulto Mayor, destacando su relevancia para el reconocimiento y bienestar de esta población. Se recibieron aportes y sugerencias por parte de los asistentes para enriquecer la jornada con actividades significativas. La participación fue activa y con gran sentido comunitario. El encuentro fortaleció el vínculo entre la institucionalidad y la ciudadanía mayor.	II denominada “obligación 5”
6: Implementar herramientas y metodologías de monitoreo y evaluación, que permitan medir el impacto y los resultados del proyecto de inversión 2607, asegurando que se alcancen los objetivos propuestos y se optimice el uso de los recursos públicos.	6,1. El día 18 de julio de 2025 se brindó acompañamiento en la jornada de escucha activa dirigida a habitantes de calle, liderada por la Secretaría de Integración Social. Durante la actividad, se entregaron elementos de aseo personal, refrigerios y ropa para cubrir necesidades básicas. Además, se ofreció la posibilidad de ducharse, contribuyendo a mejorar las condiciones de higiene y bienestar de los participantes. Esta iniciativa buscó crear un espacio de diálogo y escucha para conocer sus experiencias y necesidades. Asimismo, se promovió la inclusión social y el apoyo comunitario para esta población vulnerable. La jornada fortaleció el compromiso institucional con la atención integral y digna de los habitantes de calle.	6.1. Acta de reunión del día 18 de julio de 2025. Se adjunta en carpeta digital comprimida y cargada en el SECOP II denominada “obligación 6”

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7,: Brindar apoyo técnico y administrativo en la atención de requerimientos y solicitudes de funcionarios, contratistas y otros actores involucrados, asegurando una comunicación clara y oportuna, y facilitando la coordinación interinstitucional	7,1. El día 5 de julio de 2025 se brindó apoyo en la feria de emprendimiento de libertad religiosa, la cual se llevó a cabo en el parque de La Valvanera. Esta actividad fue organizada como parte de la agenda programada por el Comité de Libertad Religiosa. El evento reunió a diferentes comunidades y emprendimientos vinculados a expresiones de fe, promoviendo la inclusión, el respeto y la diversidad. Durante la jornada se realizaron muestras culturales, exhibición de productos y espacios de diálogo. La participación fue activa y se generó un ambiente de convivencia armónica. La feria contribuyó a visibilizar el aporte de las organizaciones religiosas al desarrollo local.	7.1. Acta de reunión del día 5 de julio de 2025. Se adjunta en carpeta digital comprimida y cargada en el SECOP II denominada “obligación 7”
8, Participar activamente en los Comités Evaluadores y en las audiencias de contratación, revisando y verificando los aspectos técnicos y financieros de las propuestas presentadas, y contribuyendo a la selección de contratistas y proveedores que cumplan con los requisitos establecidos.	8,1. El 15 de julio de 2025 se asistió a la capacitación de inducción para contratistas, con el objetivo de conocer los diferentes procesos administrativos. Se abordaron temas como la elaboración y entrega de cuentas de cobro, los plazos establecidos para su revisión por el área correspondiente, y aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo. También se explicó el proceso de generación y liquidación de planillas. Esta capacitación fue clave para garantizar el cumplimiento adecuado de los procedimientos establecidos.	8.1. Acta de reunión del día 15 de julio de 2025. Se adjunta en carpeta digital comprimida y cargada en el SECOP II denominada “obligación 8”

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9, Elaborar informes periódicos sobre el avance del proyecto de inversión 2607, incluyendo análisis detallados de los logros, dificultades encontradas, acciones correctivas implementadas y recomendaciones para la mejora continua de la gestión de los proyectos	En el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2025 no se realizaron actividades para la obligación específica “Elaborar informes periódicos sobre el avance del proyecto de inversión 2607, incluyendo análisis detallados de los logros, dificultades encontradas, acciones correctivas implementadas y recomendaciones para la mejora continua de la gestión de los proyectos”	En el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2025 no se realizaron actividades para la obligación específica “Elaborar informes periódicos sobre el avance del proyecto de inversión 2607, incluyendo análisis detallados de los logros, dificultades encontradas, acciones correctivas implementadas y recomendaciones para la mejora continua de la gestión de los proyectos”
10, Las demás que le sean asignadas en las labores operativas relacionadas al objeto contractual.	10.1. El día 4 de julio de 2025 se brindó acompañamiento en la jornada de autocuidado para habitantes de calle, liderada por la Secretaría de Integración Social. Esta actividad tuvo como propósito ofrecer atención integral a esta población vulnerable. Durante la jornada se prestaron servicios de atención médica básica, aseo personal, entrega de alimentos y cambio de ropa. La iniciativa busca dignificar a los participantes y mejorar sus condiciones de vida. También se generaron espacios de escucha y orientación para canalizar posibles rutas de atención. La jornada se desarrolló de manera organizada y con una respuesta positiva por parte de los beneficiarios. 10.2. El día 8 de julio de 2025 se brindó apoyo en la jornada de desmonte de cambuches en la Avenida 1 de Mayo, donde se retiraron un total de nueve estructuras informales. Durante la actividad se incautaron cuatro armas blancas, lo que evidenció la importancia del operativo en términos de	10.1. Acta de reunión del día 4 de julio de 2025. Se adjunta en carpeta digital comprimida y cargada en el SECOP II denominada “obligación 10” 10.2. Acta de reunión del día 8 de julio de 2025. Se adjunta en carpeta digital comprimida y cargada en el SECOP II denominada “obligación 10” 10.3. Acta de reunión del día 8 de julio de 2025. Se adjunta en carpeta digital comprimida y cargada en el SECOP II denominada “obligación 10” 10.4. Acta de reunión del día 17 de julio de 2025. Se adjunta en carpeta digital comprimida y cargada en el SECOP II denominada “obligación 10”

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	seguridad. También se logró la recuperación del espacio público, recolectando 22 metros cúbicos de residuos voluminosos. En la intervención participaron la Policía Nacional, la Secretaría de Seguridad y las áreas de IVC y Ambiente de la Alcaldía Local. La articulación interinstitucional permitió un desarrollo efectivo y ordenado de la jornada. Esta acción contribuyó a mejorar las condiciones del sector y fortalecer la convivencia ciudadana. 10.3. El 16 de julio de 2025 se brindó acompañamiento durante la jornada de autocuidado y escucha activa, liderada por la Secretaría de Integración Social. En este espacio, se ofrecieron a los ciudadanos habitantes de calle servicios de aseo general, alimentación, entrega de ropa y atención psicosocial. La jornada se desarrolló en un ambiente cálido y respetuoso. Estas acciones buscan dignificar y mejorar la calidad de vida de esta población. Se resaltó la importancia de la escucha activa como herramienta de intervención. 10.4. El día 17 de julio de 2025 se brindó acompañamiento en un recorrido territorial realizado en compañía de la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Integración Social, la Alcaldía Local y miembros de la comunidad. Durante la jornada, se visitaron diferentes sectores con el objetivo de identificar y validar puntos críticos relacionados con la seguridad, la convivencia y el bienestar social. Esta actividad permitió recoger observaciones directas de los habitantes del territorio y fortalecer la articulación interinstitucional. Además, se	

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	generaron compromisos para la atención de problemáticas específicas detectadas en el recorrido. La participación activa de la comunidad fue clave para enriquecer el diagnóstico territorial	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD: COMPENSAR	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL: POSITIVA
		NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN: COLPENSIONES
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA
		Nombre: JUAN SEBASTIAN QUINTERO MARTINEZ Cédula: 1000952501 de Bogotá  Firma:
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR/INTERVENTOR
		Nombre: DANILSON GUEVARA VILLABON Cargo: Alcalde Local Antonio Nariño (E) Firma
		APOYO A LA SUPERVISION



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Nombre: MARY SOL WILCHES CUERVO Cargo: Contratista participación FDLAN Cédula: 51981092 de Bogotá Firma: 